

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 0288/2012

Visto el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, que ha de regir el contrato de utilización privativa, mediante concesión administrativa demanial, del Local “E+ almacén” de la Galería Comercial Municipal, sito en la calle Doctor Fleming de Lopera, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por RD-L 3/2011, de 14 de Noviembre, esta Alcaldía, por la presente,

HA RESUELTO:

Primero: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la adjudicación mediante concesión administrativa demanial, del LOCAL “E + ALMACEN” de la Galería Comercial Municipal, sito en calle Doctor Fleming de Lopera.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Tercero: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P, puedan los interesados presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

En Lopera a 11 de Octubre del 2012.

LA ALCALDESA

Fdo: Doña Isabel Uceda Cantero.